

C.B.A.ING. PEDRO VERA VALVERDE

INFELERSA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO
ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL
2010 E INFORME DEL COMISARIO.**



INFORME DEL COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

INDICE

I INFORME DEL COMISARIO

Balance General

Estados de Resultados

II INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- a) Opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la resolución 92.1.4.3-0014 de la Superintendencia de Compañías.
- b) Comentario sobre las operaciones del año 2010.



I INFORME DEL COMISARIO

1 DE ABRIL DEL 2011

A los señores miembros del Directorio y accionistas de INFELERSA S.A.

1.- He auditado el Balance General adjunto de INFELERSA S.A., al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente estado de resultado por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoria.

2.- Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros por mi examinado están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de INFELERSA S.A. al 31 de Diciembre del 2010 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

EL COMISARIO


ING. PEDRO VERA VALVERDE
CBA-REGISTRO # 02643



II INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- a) Opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la resolución # 92.1.4.3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a continuación presento mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos.

1. En mi opinión los administradores de INFELERSA S.A., han aplicado razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta general de accionistas por el directorio y por los máximos organismos de la compañía.
2. En mi opinión los administradores de INFELERSA S.A., me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mi función como comisario de la empresa.
3. En mi opinión la correspondencia, libro de actas de juntas generales de accionistas y directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. En mi opinión la custodia y conservación de los bienes de INFELERSA S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
5. Para el desempeño de mis funciones de comisario de INFELERSA S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías.
6. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por los administradores de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración de tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdida por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.



b) COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2010.

Hubo un estancamiento económico a principios del 2010, pero el alto precio del petróleo más la habilidad del gobierno para asegurar fuentes de financiamiento permitieron que se instaure una modesta tasa de crecimiento. Se disparó el consumo de hogares y retornó el déficit comercial; para el 2011, se debe esperar más de lo mismo: que el gobierno sea hábil en conseguir fuentes de financiamiento interno y externo para mantener el crecimiento liderado por el gasto público. Pero probablemente la tasa de crecimiento seguirá siendo modesta; las importaciones no crecerán tanto como el año anterior, cuando rebotaron, pero el déficit comercial será persistente. La empresa privada necesitará financiamiento de la comunidad financiera internacional y local, para mantener un futuro sostenido creando así empleo y generar desarrollo, pero los empresarios advierten que hay que mejorar el clima de los negocios, las industrias dedicadas a la exportación y elaboración de productos agrícolas laboraron con diferentes inconvenientes debido a la dificultad en la obtención de materias primas.

2.- COMENTARIOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INFELERSA S.A.

La empresa como el ejercicio anterior, ha decidido no mantenerse en el mercado, por lo tanto han parado las actividades industriales, mientras tanto seguirán con el mantenimiento jurídico de la misma.

Se recomienda a los accionistas tomar las providencias del caso, hasta liquidar totalmente los activos y pasivos, como lo determina la Superintendencia de Compañías.

Agradezco a los Señores ejecutivos de la empresa por la colaboración prestada para preparar este informe, que es el resultado de mi análisis como Comisario Principal.


ING. PEDRO VERA VALVERDE
Comisario
CBA-Registro # 0.2643

Guayaquil, abril 1 del 2011

